

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y
FARMACODEPENDENCIA

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Gestión Humana IAFA

Fecha del Informe: 05 de junio 2018

Nombre del Funcionario: Eugenia Mata Chavarría

Nombre del Puesto: Vocal 1 de Junta Directiva

Periodo de Gestión: 2016-2018

Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos:

Recibido por:

Fecha

1-Presentación:

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como Vocal 1 de la Junta Directiva durante el tiempo transcurrido desde junio del 2016 hasta mayo 2018.

2-Refiérase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda.

El puesto que he desempeñado es el de Vocal 1 de la Junta directiva del IAFA la cual tiene por ley encomendada la prevención, tratamiento y estudio del problema de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Así mismo tiene la regulación de programas públicos y privados dirigidos a la prevención y tratamiento de consumo de sustancia psicoactivas.

3-Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Mejoramiento de la coordinación entre procesos como el área técnica y el de comunicación, mejoramiento en la elaboración de proyectos como parte de la nueva gestión que se desea implementar.

Además se logro finiquitar el proceso de reorganización estructural del Instituto y se presento ante el Ministerio de Planificación

4-Refiérase al estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Existen fuertes debilidades en los procesos financieros, de adquisición de bienes, auditoría, gestión humana y asesoría legal que hicieron en muchas ocasiones tener que revisar procedimientos desde la Junta y rectificar los mismos. Así mismo la Dirección General adoleció por mucho de pericia administrativa en cuanto ejecución del presupuesto institucional.

5-Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Mediante acuerdos puntuales de la Junta se enfatizó sobre la necesidad de reorientar algunos procesos técnicos y se ordenó una mejora sustancial en los procesos de asesoría legal, financiero adquisición de bienes y auditoría.

6- Refiérase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Finiquito de la propuesta de reorganización estructural institucional presentada ante MIDEPLAN

7- Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Area Técnica

Retomar acuerdo de trasladar investigación al Area Técnica

Instalación del PENSTAT.

Reordenamiento del Centro de Menores

Capacitación Asesoramiento y Seguimiento (CAS)

Reasignación de las funciones reales de CAS

Creación del proceso de Certificación de personas fuera de CAS

Campaña estratégica sobre percepción de riesgo en personas menores de edad y jóvenes PDEIT fortalecer acciones de acompañamiento e intervención breve en población colegial.

Acreditación

Revisión de norma de acreditación ya tiene 10 años y está ahogando a ONG Asesoramiento por parte de CAS, FODA de ONG y retomar la procedencia de acreditación en los dispositivos del más bajo umbral, con el fin de que solo se quede el permiso de habilitación del MINSA

Capacitar a los directores regionales del MINSA para que otorguen los permisos de funcionamiento de acuerdo a los verdaderos perfiles de dispositivos de reducción de daños

Area Administrativo

Reasignaciones no concedidas, pagos improcedentes de prohibición

Revisar reprogramación POI 2018

Proyecto de dispositivos de reducción de daños que se metieron en POI y no se van a ejecutar casa de escucha y unidad móvil para habitantes de calle

Revisar anteproyecto POI y presupuestario 2019

Estar pendiente de Plan Nacional de Desarrollo nuevo para negociar prioridades estratégicas

Contrataciones de ONG para habitantes de calle ilegalidad

Proceso de reorganización fase dos cuando se tenga aval de MIDEPLAN

8- Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión.

Subjecución presupuestaria de más del 54% en el área técnica. Mal planeamiento presupuesto POI

9- Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad ejecutora a su cargo.

Mejorar la capacidad administrativa del área pertinente y de la Dirección General de la Institución

10- Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar.

El uso de la tecnología es de fundamental importancia para la innovación en los procesos de formación, comunicación y ahorro de recursos mejorando el acercamiento con los organismos regionales de la Institución, por lo tanto se deben realizar las inversiones en el momento oportuno.

11- Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

En proceso de investigación la referente al pago de prohibición de funcionarias del área Administrativa y Financiera

12- Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

No se ha recibido

13- Refiérase al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Todas acatadas

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: _____

cc: Unidad de Recursos Humanos

Sucesor